



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0385/01/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/0406/2020

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 31 de enero de 2020

### EJIDO LOMA ALTA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Enero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/0430/2017 de fecha 26 de Enero de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO LOMA ALTA (polígonos 2/5, 4/5 y 5/5), Chignahuapan, P-21-053-LOM-001/13, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 464.899 Metros cúbicos	50	684	733	22460204	22460253
EJIDO LOMA ALTA (polígonos 2/5, 4/5 y 5/5), Chignahuapan, P-21-053-LOM-001/13, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 133.738 Metros cúbicos	25	734	758	22460254	22460278
EJIDO LOMA ALTA (polígonos 2/5, 4/5 y 5/5), Chignahuapan, P-21-053-LOM-001/13, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 199.132 Metros cúbicos	25	759	783	22460279	22460303
EJIDO LOMA ALTA (polígonos 2/5, 4/5 y 5/5), Chignahuapan, P-21-053-LOM-001/13, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 258.872 Metros cúbicos	40	784	823	22460304	22460343
EJIDO LOMA ALTA (polígonos 2/5, 4/5 y 5/5), Chignahuapan, P-21-053-LOM-001/13, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 3.794 Metros cúbicos	1	824	824	22460344	22460344

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA**

**Bitácora:** 21/G1-0385/01/20

**Oficio N°:** DFP/SGPARN/0406/2020

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 31 de enero de 2020

**ATENTAMENTE**  
**LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA**  
**PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



**LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia:0082 AN. 4/5 EXP. 137/13 P

L¿MCCP/l¿LSC/y ch

